

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1102/PAD/012	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 11-Febrero-2022	BOUC: 14-Febrero-22
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Parasitología	
DEPARTAMENTO: Microbiología y Parasitología	
FACULTAD: FARMACIA	

Resolución de fecha 24 de Marzo de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BAILÉN ANDRINO, MARÍA
HIDALGO ESTÉVEZ, ALICIA Mª
MATEO BARRIENTOS, MARTA
ORDÁS LÓPEZ, Mª DEL CAMINO
PASTOR FERNÁNDEZ, IVÁN

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	29-Marzo-2022
Hora:	Debido a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para consultar la documentación es necesario solicitar cita previa por e-mail a: perfarm@ucm.es
Lugar:	Aula de Informática. 3ª planta

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Prof. Juan José García Rodríguez	Profa. Carmen Cuéllar del Hoyo
Prof. Francisco Ponce Gordo	Prof. Juan José Nogal Ruiz
Profa. Mercedes Martínez Grueiro	Profa. Marta Rodero Martínez
Prof. José A. Escario García-Trevijano	Prof. Juan González Fernández
Profa. Cristina Fonseca Berzal	Profa. Alicia Gómez Barrio

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Jesús Román Zaragoza

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Irene Iglesias Peinado

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 24-03-2022

Firmado: M. Dolores Dorado Polo